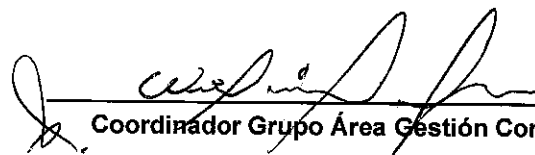


	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-15
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN LEGAL	VIGENCIA:	31/12/2016
		Página 1 de 1	

FECHA: 27/06/2018

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. INVITACIÓN A COTIZAR No. 430-2018

PRE-VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:		TECNYGA LTDA		JUAN DAVID FLOREZ VELEZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BIOWEB COLOMBIA	
DOCUMENTOS		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
CARTA DE PRESENTACIÓN (anexo Nro. 1 firmado por el Representante Legal)		X		X	
CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (no mayor a 60 días)		X		N/A	
ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA POR EL 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA Y CON VIGENCIA DE 90 DÍAS		N/A		N/A	
CERTIFICADO DE APORTES AL SGSSS Y PARAFISCALES EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA		X		N/A	
EN CASO DE SER PERSONA NATURAL ACREDITAR EL PAGO EN SALUD, PENSIÓN Y LOS APORTES AL ARL		N/A			X
COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)		X		X	
REGISTRO MERCANTIL		N/A		X	
REGISTRO ÚNICO DE PROponentes		X		X	
CERTIFICACIÓN BANCARIA		X		X	
OTROS:					
OBSERVACIONES PARA PROponentes QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN DE ORDEN LEGAL: JUAN DAVID FLOREZ VELEZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BIOWEB COLOMBIA : EL PROVEEDOR DEBE PRECISAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE LO EXONERA DE LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR APORTES A PENSIÓN, TODA VEZ QUE EL SOLO HECHO DE TENER MÁS DE 62 AÑOS DE EDAD NO LE EXIME DE DICHA OBLIGACIÓN.					


Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E)